



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia HERRAEZ, Lilian" y,
CONSIDERANDO:

Que la señora Juez titular del Juzgado Federal de Río Grande, doctora Lilian Herraiez, solicita licencia para asistir a una reunión en la ciudad de Buenos Aires, en su calidad de Jurado en el Concurso nro. 80 destinado a cubrir dos cargos vacantes de Juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 37 y 43 de Capital Federal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 29 de septiembre al 1° de octubre ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION